

5.3. Respecto de las obligaciones que hayan de anularse por prescripción u otras causas los servicios gestores expedirán los documentos contables de pago en 1995, compensándose dicho pago con un ingreso simultáneo en el concepto de recursos eventuales del Capítulo III del Presupuesto de Ingresos.

6. Presupuestos cerrados.

6.1. Los pagos que se efectúen en 1996 por las obligaciones pendientes de pago en la fecha de cierre se contabilizarán en las agrupaciones de presupuestos cerrados.

6.2. En los documentos de pago se estampará un cajetín con la expresión «Resultas año...».

7. Generación de créditos por ingresos.

7.1. Los ingresos recibidos en la Tesorería hasta 31 de diciembre de 1995 y que estén destinados a finalidades específicas se contabilizarán extrapresupuestariamente siempre que no sea posible dentro del ejercicio la tramitación, en los plazos establecidos, de los expedientes de modificación presupuestaria de generación de crédito por mayores ingresos.

7.2. Los ingresos realizados en el ejercicio y aplicados a presupuesto respecto de los cuales no se solicitó la generación correspondiente no generarán crédito en ningún caso en el presupuesto para 1996.

8. Tramitación de gastos en el ejercicio de 1995.

8.1. Los servicios deberán remitir a Intervención los documentos contables AD por el importe de los efectivos presupuestados y de los contratos en vigor el 1 de enero de 1995 antes del 23 de enero de dicho año.

Dichos documentos se justificarán con los anexos de Personal del Presupuesto y con la Relación de Puestos de Trabajo.

8.2. La Intervención General ordenará el proceso de apertura de la Prórroga del Presupuesto para 1995, al que se supeditarán la tramitación del resto de los gastos, conforme a las Instrucciones respecto de la prórroga que se dicten por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

9. Información a rendir por las empresas públicas y entes de derecho público.

Finalizado el ejercicio económico y en todo caso antes de 30 de junio de 1995, las entidades a que se refiere el artículo 7 de la Ley de Hacienda, deberán rendir la siguiente información:

a) La relación anual de sus variaciones patrimoniales y copias diligenciadas del balance, cuenta de explotación, y memoria explicativa a que se refiere el artículo 74 de la Ley de Patrimonio, que deberán ser remitidas a la Dirección General de Presupuesto y Patrimonio

b) La memoria, balance, cuentas de explotación y cuadro de financiación a que se refiere el artículo 35.5 de la Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que deberán ser remitidas a la Intervención para la formación de la Cuenta General.

Zaragoza, a 28 de diciembre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Fomento,
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y FOMENTO

1850

ORDEN de 26 de diciembre de 1995, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por la que se adjudican dos becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Por Orden de 7 de noviembre de 1995, del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, publicada en el «Boletín

Oficial de Aragón», número 144 de 4 de diciembre, se convocaron dos becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias, y habiendo valorado las solicitudes de los aspirantes de conformidad con lo establecido en la base 3.1 de la convocatoria,

RESUELVO:

Conceder las becas de formación en prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística a los siguientes aspirantes:

—Doña Cristina Romeo Serrapio.

—Doña Sonia María Remón Pérez.

Quedando como suplentes:

—Doña Carmen Domingo Cebollada.

—Doña Beatriz Cuellar Fernández.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 110.3 y de la Disposición Adicional undécima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 57 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la interposición del recurso requerirá la acreditación de haber efectuado a este Departamento comunicación previa del mismo.

Zaragoza, a 26 de diciembre de 1995.

El Consejero de Economía, Hacienda
y Fomento,
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL
Y TRABAJO

1851

DECRETO 275/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se determinan las fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable para 1996 en los municipios de la Comunidad Autónoma.

El Decreto 269/1995, de 10 de noviembre (BOA de 22 de noviembre) estableció las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable para 1996 en la Comunidad Autónoma.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en relación con el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo), establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para 1996, sin perjuicio de la posterior publicación de aquellas fiestas correspondientes a Ayuntamientos cuya propuesta se ha demorado.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, previa deliberación de la Diputación General, en su reunión del día 19 de diciembre de 1995,

DISPONGO:

Artículo único.—Las fiestas locales de carácter retribuido y no recuperable correspondientes a 1996 en los respectivos municipios de la Comunidad Autónoma, serán las siguientes:

RELACION DIAS FESTIVOS DE CARACTER LOCAL

PROVINCIA HUESCA

Municipio y fechas:

Abiego. 22 de enero y 16 de agosto.
 Alberuela de la Liena. 31 de julio.
 Abizanda. 12 de enero y 9 de mayo.
 Adahuesca. 25 de agosto y 23 de octubre.
 Albalate de Cinca. 30 septiembre y 11 noviembre.
 Albalatillo. 15 de mayo y 20 de julio.
 Albelda. 22 de enero y 16 de agosto.
 Albero Bajo. 3 de mayo y 30 de agosto.
 Alcalá de Gurrea. 8 de mayo y 24 de agosto.
 Alerre. 25 y 26 de julio.
 Almudévar. 15 de mayo y 9 de septiembre.
 Artasona del Llano. 15 de mayo y 13 de junio.
 San Jorge. 22 de abril y 15 de mayo.
 Valsalada. 15 de mayo y 23 de septiembre.
 Almunia de San Juan. 8 de abril y 26 de agosto.
 Almuniente. 8 de abril y 28 de agosto.
 Frula. 21 de mayo y 11 de octubre.
 Alquézar. 9 de agosto y 8 de noviembre.
 Angüés. 5 de febrero y 7 de octubre.
 Antillón. 26 de abril y 27 de septiembre.
 Arén. 23 y 24 de mayo.
 Arguís. 22 de julio y 29 de septiembre.
 Bentué de Rasal. 8 de septiembre.
 Azanuy-Alins. 20 de enero y 29 de abril.
 Azara. 8 de abril y 13 de diciembre.
 Azlor. 3 de febrero y 30 de agosto.
 Bailo. 22 de enero y 3 de mayo.
 Ballobar. 8 de abril y 30 de agosto.
 Barbastro. 21 de junio y 4 de septiembre.
 Barbués. 4 y 5 de diciembre.
 Barbuñales. 10 de agosto y 4 de diciembre.
 Berver de Cinca. 16 de agosto y 14 de octubre.
 Berbegal. 12 de enero y 9 de mayo.
 Bielsa. 19 de febrero y 16 de agosto.
 Chisagüés. 23 de agosto.
 Javierre. 19 de julio.
 Parzán. 9 de agosto.
 Salinas de Bielsa. 7 de octubre.
 Bierge. 25 de julio y 29 de abril.
 Biescas. 13 de junio y 16 de agosto.
 Gavín. 11 de febrero y 24 de agosto.
 Piedrafita de Jaca. 3 de mayo y 14 de agosto.
 Sobremonte. 1 de agosto y 29 de septiembre.
 Binaced. 25 de abril y 26 de julio.
 Bisaurri. 10 de julio y 30 de agosto.
 Biscarrués. 20 de enero y 26 de agosto.
 Blecua-Torres.
 Blecua. 9 de mayo y 30 de agosto.
 Torres de Monte. 24 de octubre.
 Boltaña. 25 de enero y 23 de agosto.
 Borau. 22 de abril y 9 de septiembre.
 Broto. 7 de octubre y 23 de noviembre.
 Campo. 8 de abril y 16 de agosto.
 Candasnos. 25 de abril y 16 de agosto.
 Capella. 15 de mayo y 23 de agosto.
 Casbas de Huesca. 19 de marzo y 5 de diciembre.
 Castejón de Monegros. 8 de mayo y 26 de julio.
 Castejón de Puente. 25 de marzo y 8 de septiembre.
 Castejón de Sos. 19 de enero y 11 de octubre.
 Castelflorite. 8 de abril y 4 de diciembre.
 Castiello de Jaca. 20 de enero y 30 de septiembre.
 Castillazuelo. 20 de enero y 6 de agosto.
 Castillonroy. 17 de enero y 8 de abril.

Chimillas. 22 y 24 de abril.
 Esplús. 22 de enero y 16 de agosto.
 Estopiñán del Castillo. 5 y 6 de agosto.
 Fraga. 10 y 11 de octubre.
 Fueva, La
 Formigales. 29 de agosto.
 Rañín. 7 de septiembre.
 Samper. 16 de agosto.
 Tierratona. 20 de enero.
 Charo. 11 de noviembre.
 Grañén. 25 y 26 de julio.
 Montesús. 15 de mayo y 24 de septiembre.
 Curbe. 14 y 15 de octubre.
 Callén. 19 de enero y 9 de mayo.
 Fraella. 8 de abril y 24 de agosto.
 Gurrea de Gállego. 15 de mayo y 9 de septiembre.
 Hoz y Costeán
 Costeán. 10 de agosto.
 Hoz de Barbastro. 22 de julio.
 Montesa. 11 de noviembre.
 Salinas de Hoz. 25 de abril.
 Huerto. 12 de abril y 2 de agosto.
 Huesca. 22 de enero y 10 de agosto.
 Ibieca. 9 de septiembre.
 Igríes. 20 de enero y 11 de mayo.
 Yequeda. 11 de noviembre.
 Isábena. 15 de mayo y 23 de agosto.
 Jaca. 3 de mayo y 25 de junio.
 Labuerda. 20 de enero y 16 de agosto.
 Laluega. 19 de enero y 22 de julio.
 Lalueza. 17 y 18 de septiembre.
 Marcén. 1 y 2 de agosto.
 S. Lorenzo del Flumen. 10 y 12 de agosto.
 Lanaja. 19 de enero y 20 de septiembre.
 Laperdiguera. 8 de abril y 2 de agosto.
 Lascellas-Ponzano. 17 de enero y 18 de noviembre.
 Laspuña. 19 de enero y 20 de septiembre.
 Loarre. 25 de julio y 8 de octubre.
 Linas de Marcuello. 24 de mayo y 25 de julio.
 Santa Engracia. 24 de mayo y 13 de diciembre.
 Sarsamarcuello. 24 de mayo y 16 de agosto.
 Loscorrales. 24 de enero y 15 de mayo.
 Lupiñén. 27 de mayo y 26 de agosto.
 Montmesa. 9 de mayo y 30 de septiembre.
 Ortila. 29 de abril y 2 de septiembre.
 Monflorite-Lascasas.
 Lascasas. 24 y 30 de agosto.
 Monflorite. 27 de mayo y 2 de septiembre.
 Monzón. 8 de abril y 21 de septiembre.
 Naval. 20 de enero.
 Nueno. 25 de abril y 11 de noviembre.
 Arascués. 26 de julio y 8 de septiembre.
 Sabayes. 8 de septiembre.
 Hocito. 8 de septiembre.
 Santa Eulalia de la Peña. 17 de agosto.
 Belsué. 11 de noviembre.
 Ontiñena. 5 de febrero y 9 de mayo.
 Osso de Cinca. 15 de mayo y 22 de julio.
 Palo. 22 de abril y 16 de agosto.
 Panticosa. 27 de febrero y 16 de agosto.
 Peñalba. 3 de mayo y 7 de octubre.
 Peralta de Alcofea. 19 y 20 de agosto.
 Lagunarota. 20 de enero y 31 de agosto.
 Tormillo, El. 15 abril y 16 agosto.
 Peralta de Calasanz. 24 de agosto y 16 de septiembre.
 Pertusa. 8 de abril y 16 de agosto.
 Piracés. 22 de mayo.
 Plan. 9 de septiembre y 15 de octubre.

Poleñino. 16 y 17 de agosto.
 Puebla de Castro, La. 16 de agosto y 18 de noviembre.
 Puente de Montañana. 16 de agosto y 4 de noviembre.
 Puente la Reina de Jaca. 24 de enero y 8 de mayo.
 Javierregay. 20 de enero y 15 de mayo.
 Santa Engracia de Jaca. 24 de enero y 8 de mayo.
 Escalona. 20 de enero y 7 de diciembre.
 Puyarruego. 16 de agosto.
 Belsierre. 11 de noviembre.
 Pueyo de Santa Cruz. 8 de abril y 3 de mayo.
 Quicena. 27 de abril y 27 de julio.
 Robres. 15 de mayo y 16 de agosto.
 Sabiñánigo. 25 y 26 de julio.
 Salas Altas. 2 de febrero y 16 de agosto.
 Salas Bajas. 22 de enero y 8 de abril.
 Sangarrén. 15 de mayo y 4 de octubre.
 San Juan de Plan. 24 de junio y 26 de agosto.
 San Miguel del Cinca.
 Estiche de Cinca. 8 de abril y 30 de septiembre.
 Pomar de Cinca. 8 de abril y 16 de agosto.
 Santalecina. 8 de abril y 6 de agosto.
 Sangarrén. 15 de mayo y 4 de octubre.
 Santa Cilia de Jaca. 29 de abril y 22 de noviembre.
 Somanes. 31 de agosto.
 Santa Cruz de la Serós. 3 de mayo y 22 de septiembre.
 Binacua. 2 de octubre.
 Santa María de Dulcis.
 Huerta de Vero. 14 de mayo y 16 de agosto.
 Buera. 14 de mayo y 29 de julio.
 Secastilla. 17 de enero y 19 de agosto.
 Seira. 15 y 16 de julio.
 Sena. 22 de mayo y 2 de octubre.
 Senes de Alcubierre. 20 de febrero y 24 de agosto.
 Sesué. 23 y 26 de agosto.
 Sopeira. 9 y 10 de mayo.
 Sotonera, La.
 Añés. 2 y 3 de agosto.
 Bolea. 19 de enero y 26 de agosto.
 Esquedas. 5 y 6 de mayo.
 Liarta. 11 y 14 de octubre.
 Plasencia del Monte. 30 y 31 de agosto.
 Puibolea. 2 y 3 de septiembre.
 Quinzano. 2 y 3 de agosto.
 Tamarite de Litera. 8 de abril y 6 de septiembre.
 Algayón. 10 de julio y 29 de noviembre.
 Tella-Sin.
 Lafortunada. 22 de abril y 5 de agosto.
 Salinas. 22 de abril y 4 de octubre.
 Badain. 22 de abril y 1 de agosto.
 Sin. 22 de abril y 2 de agosto.
 Tella. 22 de abril y 2 de septiembre.
 Hospital de Tella. 22 de abril y 31 de agosto.
 Tierz. 20 de abril y 16 de agosto.
 Tolva. 17 de enero y 8 de abril.
 Torla. 27 de mayo.
 Torres de Alcanadre. 24 de agosto y 8 de abril.
 Torres de Barbués. 28 y 29 de junio.
 Valfonda de Santa Ana. 26 y 27 de julio.
 Velilla de Cinca. 29 de enero y 10 de agosto.
 Vencillón. 25 y 26 de julio.
 Villanova. 29 y 30 de abril.
 Villanúa. 9 de septiembre y 26 de diciembre.
 Villanueva de Sigena. 2 de febrero y 6 de agosto.
 Yebra de Basa. 25 de junio y 9 de agosto.
 Zaidín. 17 de enero y 16 de agosto.

RELACION DIAS FESTIVOS DE CARACTER LOCAL PROVINCIA TERUEL

Municipio, fechas y fiestas:
 Alacón. 16 de agosto y 30 de septiembre. San Roque y San Miguel.
 Alba del Campo. 2 y 3 de mayo.
 Albalate del Arzobispo. 15 de abril y 25 de septiembre.
 Lunes de Cuasimodo y Festividad de Ntra. Sra. de Arcos.
 Albarracín. 19 de agosto. San José.
 Alcalá de la Selva. 28 de mayo y 9 de septiembre. Día de Pascua y San Roque.
 Alcañiz. 9 y 10 de septiembre. Fiestas Patronales.
 Alcorisa. 13 y 16 de septiembre. Fiestas Locales.
 Alfambra. 3 de julio y 16 de agosto. Fiestas Patronales.
 Aliaga. 24 de junio y 9 de septiembre. San Juan y La Virgen de la Zarza.
 Alloza. 2 de febrero y 16 de septiembre. San Blas y Fiestas Patronales.
 Andorra. 8 de abril y 9 de septiembre. Lunes de Pascua.
 Arcos de las Salinas. 16 de agosto y 11 de octubre. Virgen de los Dolores y F. Patronales.
 Arenas de Lledó. 17 de enero y 17 de octubre. San Antonio y Virgen del Refugio.
 Argente. 17 de enero y 27 de mayo.
 Ariño. 15 de abril y 16 de agosto. Lunes de Cuasimodo y F. Patronales.
 Azaila. 15 de mayo y 26 de julio. San Isidro y Santiago.
 Báguena. 30 de agosto y 13 de septiembre.
 Bañón. 29 de enero y 29 de abril. San Valero y San Pedro Mártir.
 Barrachina. 19 de enero y 26 de julio. San Fabián y San Sebastián y San José y Santa Ana.
 Beceite. 17 de enero y 14 de agosto. San Antón y San Bartolomé.
 Belmonte de San José. 8 de abril y 5 de agosto. Lunes de Pascua y San Cosme y San Damián.
 Bello. 19 de marzo y 15 de mayo. San José y San Isidro Labrador.
 Blesa. 17 de enero y 15 de mayo. San Antón y San Isidro.
 Bronchales. 8 de abril y 25 de julio. Lunes de Pascua y Santiago Apóstol.
 Bueña. 22 de enero. San Vicente.
 Burbáguena. 22 de enero y 29 de abril. San Antón y San Pedro Mártir.
 Calaceite. 17 de mayo y 16 de agosto. F. de la Santa Espina y Fiesta Mayor.
 Calamocha. 16 y 19 de agosto. Fiestas Patronales.
 Calanda. 29 de marzo y 14 de octubre. Día del Milagro y Fiestas del Pilar.
 Calomarde. 30 de agosto y 2 de septiembre.
 Camañas. 2 de septiembre y 4 de diciembre.
 Caminreal. 2 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.
 Cantavieja. 26 y 27 de agosto.
 Cañada de Vérich, La. 17 de abril y 26 de julio. Lunes de Pascua y Santa Ana.
 Cañizar del Olivar. 29 de enero y 24 de agosto. San Valero y San Bartolomé.
 Castel de Cabra. 2 de febrero y 16 de agosto. San Fabián y San Sebastián y San Roque.
 Castelnou. 29 y 30 de enero. San Valero.
 Castelserás. 19 de enero y 27 de mayo. San Sebastián y Lunes de Pascua de Pentecostés.
 Castellar, El. 24 de junio y 14 de octubre. San Juan y Virgen del Pilar.

Castellote. 9 y 12 de agosto.
 Cedrillas. 22 de mayo y 6 de agosto. Santa Quiteria y El Salvador.
 Cella. 19 de marzo y 15 de mayo. San José y Santa Rosina.
 Cerollera. 23 y 26 de agosto. Fiestas Patronales.
 Codoñera, La. 8 de abril y 26 de septiembre. Lunes de Pascua y San Cosme.
 Corbalán. 13 de junio y 21 de octubre. San Antonio y Virgen del Castillo.
 Cortes de Aragón. 24 de junio y 24 de agosto. San Juan y San Bartolomé.
 Cosa. 16 de agosto y 4 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.
 Cretas. 24 de junio y 28 de octubre. San Juan Bautista y Santa Pelagia.
 Crivillén. 30 de agosto y 11 de noviembre. San Gil y San Martín.
 Cuevas Labradas. 31 de agosto y 2 de septiembre. La Virgen de Cilleruelos.
 Ejulve. 17 de mayo y 9 de septiembre. San Pascual y Natividad de la Virgen.
 Escucha. 24 y 25 de junio. San Juan Bautista.
 Esteruel. 16 de abril y 9 de septiembre. Santo Toribio y Ntra. Sra. del Olivar.
 Fornoles. 22 y 23 de agosto. Fiestas mayores.
 Fresneda, La. 17 de enero y 5 de febrero. San Antón y Santa Agueda.
 Frías de Albarracín. 14 y 16 de agosto. San Roque.
 Fuentes Calientes. 19 de enero y 15 de mayo. San Fabián y San Sebastián y San Isidro.
 Fuentes Claras. 6 y 9 de septiembre.
 Fuentespalda. 17 de enero y 8 de abril. San Antonio y Lunes de Pascua.
 Gargallo. 2 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.
 Gea de Albarracín. 8 de abril y 15 de mayo.
 Ginebrosa, La. 8 de abril y 23 de agosto. Lunes de Pascua y Fiestas Patronales.
 Griegos. 29 de junio y 22 de julio. San Pedro y Santa María Magdalena.
 Gúdar. 21 y 24 de junio. Fiestas Patronales.
 Híjar. 8 de abril y 21 de agosto. Lunes de Pascua y Fiestas Patronales.
 Hoz de la Vieja, La. 17 de enero y 29 de abril. San Antón y San Pedro.
 Iglesuela del Cid, La. 27 de mayo y 30 de julio. Cid de mayo y San Abdón y San Senén.
 Josa. 16 de agosto y 13 de diciembre. San Roque y Santa Lucía.
 Libros. 11 y 14 de octubre. Fiestas del Pilar.
 Lidón. 20 de enero y 25 de julio. San Fabián y San Sebastián y Santiago.
 Linares de Mora. 20 de mayo y 26 de julio.
 Maicas. 17 de enero y 16 de agosto. San Antonio y San Roque.
 Manzanera. 6 de agosto y 25 de noviembre. El Salvador y Santa Catalina.
 Martín del Río. 5 de enero y 16 de agosto.
 Mas de las Matas. 23 y 26 de agosto. F. Patronales.
 Mata de los Olmos, La. 22 y 23 de agosto. San Bartolomé.
 Mirambel. 6 de mayo y 20 de julio. Santa Margarita.
 Monreal del Campo. 26 y 27 de agosto. Fiestas Locales.
 Monroyo. 8 de abril y 16 de agosto. Lunes de Pascua y San Roque.
 Montalbán. 27 de mayo y 9 de septiembre. Los Santos y San Fausto.
 Mora de Rubielos. 30 de septiembre y 1 de octubre. Fiestas Locales.
 Mosqueruela. 29 de abril y 27 de mayo. Virgen de la Estrella y San Pedro.

Muniesa. 15 de mayo y 9 de agosto. San Isidro y San Lorenzo.
 Odón. 15 de mayo y 24 de septiembre. San Isidro Labrador y V. de las Mercedes.
 Ojos Negros. 23 y 26 de agosto.
 Olba. 16 de agosto y 13 de septiembre. San Roque y Santo Cristo.
 Olmos, Los. 5 y 6 de agosto. Fiestas Patronales.
 Orihuela del Tremedal. 25 de julio y 12 de noviembre.
 Santiago Apóstol y San Millán.
 Orrios. 20 de enero y 29 de julio. San Fabián y San Sebastián y Santa Beatriz.
 Peracenses. 3 de febrero. San Blas.
 Peralejos. 26 y 27 de agosto. San Bartolomé.
 Pozondón. 26 y 29 de julio.
 Puebla de Híjar, La. 8 de abril y 16 de agosto.
 Puebla de Valverde, La.
 Puertomingalvo. 29 de marzo y 10 de junio. Virgen de los Dolores y San Antonio de Padua.
 Ráfales. 17 de enero y 24 de octubre. San Antonio y San Rafael.
 Rillo. 15 de mayo y 4 de diciembre. San Isidro y Santa Bárbara.
 Riodeva. 9 y 10 de agosto. San Lorenzo.
 Rubielos de la Cérda. 23 de agosto y 4 de septiembre.
 Virgen de la Merced y Santa Bárbara.
 Rubielos de Mora. 16 de julio y 16 de septiembre. Virgen del Carmen y San Roque.
 Samper de Calanda. 22 de mayo y 5 de agosto. Santa Quiteria y Santo Domingo.
 San Agustín. 28 y 29 de agosto. San Agustín y Ntra. Sra. Virgen de Pradas.
 Santa Eulalia del Campo. 12 de febrero y 22 de agosto.
 Sarrión. 16 de agosto y 16 de septiembre. San Roque y Fiestas Patronales.
 Seno. 16 de agosto.
 Singra. 3 de febrero y 16 de agosto. San Blas y San Roque.
 Teruel. 9 de abril y 8 de julio. Martes del Sermón de las Tortillas y Lunes de la Vaquilla del Angel.
 Torrecilla de Alcañiz. 5 de febrero y 30 de septiembre. Santa Agueda y San Miguel.
 Torre del Compte. 3 y 24 de junio. Pascua de Pentecostés y San Juan.
 Torrevelilla. 8 de abril y 26 de agosto. Lunes de Pascua y San Joaquín.
 Torrijas. 20 de julio y 30 de septiembre. Santa Margarita y San Miguel.
 Torrijo del Campo. 15 de mayo y 26 de agosto. San Isidro y Fiestas Patronales.
 Tronchón. 6 y 27 de mayo. Procesiones de Bordón y San Antonio del Barranco.
 Urrea de Gaén. 14 y 16 de agosto.
 Utrillas. 5 y 6 de septiembre. Fiestas Locales.
 Valbona. 16 y 17 de septiembre. Fiestas Locales.
 Valdealgofra. 27 de mayo y 9 de septiembre. Fiestas Locales.
 Valdelinares. 12 y 15 de julio.
 Valdeltormo. 17 de enero y 16 de agosto. San Antón y San Roque.
 Valderrobres. 17 de enero y 16 de agosto. San Antonio Abad y San Roque.
 Valjunquera. 30 de septiembre y 1 de octubre. Fiestas Patronales.
 Villafranca del Campo. 27 de febrero y 6 de septiembre.
 Martes de Carnaval y Virgen del Campo.
 Villanueva del Rebollar. 4 y 5 de diciembre. Santa Bárbara.
 Villar del Cobo. 2 y 22 de julio. Virgen del Rosario y Santa María Magdalena.
 Villar del Salz. 19 y 20 de agosto.

Villastar. 3 y 6 de mayo. Santa Engracia y La Cruz de Mayo.
Vinaceite. 15 de mayo y 6 de septiembre. San Isidro y
Natividad de Ntra. Señora.

Visiedo. 17 de enero y 29 de junio. San Antonio y San Pedro
y San Pablo.

Vivel del Río. 5 de febrero y 23 de agosto. Santa Agueda y
San Roque.

RELACION DIAS FESTIVOS DE CARACTER LOCAL PROVINCIA ZARAGOZA

Municipio, fechas y fiestas.

Agón. 29 de abril y 2 de agosto.

Aguarón. 8 de abril y 10 de julio. Lunes de Pascua y San
Cristóbal.

Aguilón. 15 de mayo y 8 de abril. San Isidro y Lunes de
Pascua.

Ainzón. 15 de mayo y 16 de agosto. San Isidro y San Roque.

Aladrén. 2 de febrero y 5 de agosto. San Blas y Virgen de las
Nieves.

Alagón. 13 de junio y 9 de septiembre. San Antonio y Virgen
del Castillo.

Alberite de San Juan. 2 de febrero y 27 de septiembre.

Albeta. 25 de julio y 7 de octubre.

Alborge. 29 de abril y 10 de agosto. Virgen de Montler y San
Lorenzo.

Alcalá de Moncayo. 14 y 16 de agosto.

Alfajarín. 29 de enero y 15 de mayo. San Valero y San Isidro
Labrador.

Alfamén. 15 de mayo y 16 de agosto. San Isidro y San Roque.

Alforque. 20 de mayo. Santa Prudenciana.

Alhama de Aragón. 22 de mayo y 16 de agosto. Santa
Quiteria y San Roque.

Almolda, La. 22 y 23 de mayo. Santa Quiteria y San Urbez.

Almonacid de la Cuba. 15 de mayo y 16 de agosto. San
Isidro y San Roque.

Almonacid de la Sierra. 9 y 10 de septiembre. San Nicolás
Tolentino.

Almunia de Doña Godina, La. 20 de enero y 25 de septiem-
bre.

Ambel. 19 de enero y 29 de agosto. San Sebastián y Santas
Reliquias.

Anento. 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Agueda y San
Roque.

Aniñón. 18 septiembre y 22 noviembre. Santísimo Misterio
y Santa Cecilia.

Añón. 5 y 6 de agosto.

Aranda del Moncayo. 15 de mayo y 24 de agosto.

Arándiga. 13 de mayo y 26 de septiembre. Romería del
Bolge y S. Cosme y S. Damián.

Ardisa. 22 de enero y 26 de julio. San Vicente y Santa Ana.

Ariza. 12 y 13 de septiembre.

Atea. 17 de mayo y 23 de agosto.

Ateca. 2 de febrero y 9 de septiembre. San Blas y Virgen de
la Pena.

Azuara. 19 de marzo y 15 de mayo. San José y San Isidro.

Badules. 22 de mayo y 9 de agosto.

Bagüés. 16 de agosto y 27 de septiembre.

Balconchán.

Bárboles. 7 y 8 de octubre.

Bardallur. 5 de febrero y 16 de agosto. Santa Agueda y San
Roque.

Belchite. 9 de abril y 13 de septiembre. Nuestra Señora del
Pueyo y Exaltación de la Santa Cruz.

Berdejo. 16 de agosto y 12 de noviembre.

Berrueco. 19 de enero y 5 de agosto.

Biel-Fuencalderas. 13 de mayo y 26 de julio. Virgen de la
Sierra y Santa Ana.

Bijuesca. 17 de junio y 16 de agosto.

Biota. 8 y 15 de mayo.

Bisimbre. 16 de agosto.

Boquiñeni. 24 de mayo y 7 de octubre.

Borja. 6 de mayo y 23 de septiembre.

Botorrita. 8 de mayo y 4 de octubre.

Brea de Aragón. 2 de febrero y 26 de julio. San Blas y Santa
Ana.

Bujaraloz. 15 de mayo y 28 de agosto.

Bulbiente. 14 de junio y 26 de agosto. Sagrado Corazón y
San Bartolomé.

Bureta. 23 de octubre.

Buste, El. 11 de mayo y 16 de agosto.

Cabolafuente. 12 de marzo y 14 de septiembre.

Cadrete. 3 de mayo y 13 de septiembre.

Calatayud. 1 de junio y 16 de agosto. San Iñigo y San Roque.

Calatorao. 24 de agosto y 14 de septiembre.

Calcena. 8 de junio y 5 de agosto.

Campillo de Aragón. 29 de abril y 13 de mayo.

Cariñena. 29 de enero y 8 de abril. San Valero y Lunes de
Pascua.

Castiliscar. 8 y 15 de mayo.

Cervera de la Cañada. 9 de mayo y 23 de septiembre.

Cetina. 20 de mayo y 21 de octubre.

Cimballa. 5 de febrero y 12 de septiembre. Santa Agueda y
Santísimo Misterio.

Cinco Olivas. 2 y 3 de febrero. San Blas y la Virgen de la
Candelaria.

Clarés de Ribota. 15 de mayo y 5 de diciembre. San Isidro
y Santa Bárbara.

Cosuenda. 11 de junio y 22 de agosto.

Cuarte de Huerva. 29 de enero y 26 de julio. San Valero y
Santa Ana.

Cubel. 19 de marzo y 23 de agosto.

Cuerlas, Las. 14 y 16 de agosto.

Chiprana. 2 de febrero y 16 de agosto.

Daroca. 7 de marzo y 6 de junio. Santo Tomás de Aquino y
Corpus Cristie.

Ejea de los Caballeros. 15 de enero y 24 de junio. Doña del
Voto y San Juan.

Embid de Ariza. 22 de mayo y 20 de agosto.

Encinacorba. 3 de mayo y 2 de agosto. Santa Cruz y Virgen
del Mar.

Epila. 27 de mayo y 17 de septiembre.

Erla. 9 de mayo y 26 de julio. San Gregorio y Santa Ana.

Escatrón. 5 y 6 de febrero. Santa Agueda.

Fabara. 8 de abril y 15 de mayo.

Farlete. 19 de marzo y 25 de julio.

Figueroles. 24 de agosto y 4 de diciembre.

Frasno, El. 22 y 23 de agosto.

Fuendetodos. 25 de mayo y 23 de agosto. San Roque y San
Bartolomé.

Fuentes de Ebro. 15 de mayo y 30 de septiembre.

Fuentes de Jiloca. 15 de febrero y 17 de mayo.

Gallocanta. 19 de enero y 22 de agosto.

Gallur. 13 y 29 de junio. San Antonio de Padua y San Pedro
Apóstol.

Gelsa. 29 de abril y 9 de septiembre. San Pedro y La Virgen.

Godojos. 9 de mayo y 18 de diciembre. San Gregorio y
Virgen de la Esperanza.

Gotor. 26 de julio y 4 de diciembre. Santa Ana y Santa
Bárbara.

Grisén. 27 de septiembre y 11 de noviembre. San Miguel y
San Martín.

Ibdes. 16 y 19 de agosto.

Illueca. 24 de enero y 24 de junio. San Babil y San Juan
Bautista.

Inoges. 2 y 3 de agosto.

Isuela. 5 de febrero y 2 de agosto. Santa Agueda y Ntra. Sra. de los Angeles.

Isuerre. 24 de agosto y 26 de diciembre. San Bartolomé y San Esteban.

Jarque. 20 de enero y 29 de abril. San Sebastián y San Pedro Mártir.

Jaulín. 2 de febrero y 31 de mayo. San Blas y San Marcelino. Joyosa, La. 7 de septiembre y 1 de octubre.

Lagata. 5 de febrero y 14 de septiembre. Sta. Agueda y Exaltación de la Santa Cruz.

Langa del Castillo. 3 de mayo y 29 de mayo. Fiestas Patronales y Ntra. Sra. de Tocón.

Layana. 2 de enero y 27 de diciembre.

Lécera. 6 de mayo y 5 de agosto. Virgen del Olivar y Santo Domingo.

Leciñena. 15 de marzo y 14 de octubre.

Lechón. 20 de enero y 10 de agosto. San Fabián y San Lorenzo.

Letux. 2 de mayo y 31 de agosto. San Atanasio y San Ramón Nonato.

Lobera de Onsell. 24 de junio y 13 de diciembre. San Juan y Santa Lucía.

Longares. 10 de mayo y 2 de septiembre. Santa Espina y San Vicente y San Gonzalo.

Longás. 20 de enero y 25 de junio. San Sebastián y Santa Orosia.

Lucena de Jalón.

Luceni. 29 de abril y 28 de agosto. San Pedro Mártir y San Agustín.

Luesia. 9 de septiembre y 26 de diciembre. Virgen del Puyal y San Esteban.

Lumpiaque. 4 de octubre y 4 de diciembre. San Francisco y Santa Bárbara.

Luna. 15 de mayo y 24 de junio. San Isidro Labrador y San Juan.

Maella. 17 de enero y 8 de abril. San Antón y Lunes de Pascua.

Mainar. 25 de abril y 6 de junio. San Marcos y la Virgen del Rosario.

Malanquilla. 2 de mayo y 16 de agosto. San Cristo del Humilladero y San Roque.

Maleján. 27 de mayo y 4 de diciembre.

Malón. 22 de enero y 14 de septiembre. San Vicente y Santa Cruz.

Maluenda. 19 de junio y 17 de julio.

Mallén. 22 de abril y 16 de julio.

Mara. 17 de mayo y 16 de agosto. San Pascual y San Roque.

María de Huerva. 29 de enero y 16 de agosto.

Mediana. 8 de abril y 26 de julio. Lunes de Pascua y Santa Ana.

Mequinenza. 17 de septiembre y 26 de diciembre. Santa Agatoclia y San Esteban.

Mesones de Isuela. 5 de febrero y 2 de agosto. Santa Agueda y Nuestra Señora de los Angeles.

Monegrillo. 8 de abril y 26 de julio. San Benito y Santa Ana.

Monreal de Ariza. 29 de abril y 19 de marzo. San Pedro Mártir y San José.

Monterde. 16 de agosto y 21 de septiembre. San Roque y Virgen del Castillo.

Montón. 23 y 24 de agosto.

Morata de Jalón. 16 de agosto y 4 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.

Morata de Jiloca. 15 de mayo. San Isidro.

Morés. 30 y 31 de mayo.

Moyuela. 16 de mayo y 16 de agosto. San Isidro y San Roque.

Muel. 5 de febrero y 9 de septiembre. San Blas y La Virgen de la Fuente.

Muela, La. 13 y 14 de junio.

Navardún. 9 de mayo y 16 de agosto. San Gregorio y San Roque.

Nigüella. 9 y 10 de agosto. San Lorenzo.

Nombrevilla. 14 y 16 de agosto. San Roque y La Virgen.

Novallas. 6 de junio y 4 de diciembre. Festividad del Corpus y Santa Bárbara.

Novillas. 7 de octubre y 14 de diciembre. Ntra. Sra. la Virgen del Rosario y San Nicasio.

Nuez de Ebro. 7 de octubre y 11 de noviembre.

Ontinar del Salz. 15 y 16 de mayo.

Orcajo.

Orera. 26 de julio y 18 de noviembre.

Paniza. 17 de mayo y 6 de septiembre. Santa Quiteria y Virgen del Aguila.

Paracuellos de Jiloca. 13 de junio y 13 de diciembre. San Antonio y Santa Lucía.

Paracuellos de la Ribera. 5 y 6 de febrero.

Pedrola. 15 de mayo y 16 de agosto.

Pedrosas, Las. 16 de agosto y 26 de diciembre.

Perdiguera. 15 de mayo y 29 de julio. San Isidro y Santa Beatriz.

Piedratajada. 19 de enero y 30 de agosto.

Pina de Ebro. 10 de mayo y 16 de agosto.

Pinseque. 29 de abril y 16 de agosto. San Pedro y San Roque.

Pintanos, Los. 17 de enero y 31 de agosto. San Antón y San Ramón.

Plasencia de Jalón. 5 de febrero y 13 de junio. Santa Agueda y San Antonio.

Plenas. 28 y 29 de agosto.

Pomer. 24 de abril y 16 de agosto. San Jorge y San Roque.

Pradilla de Ebro. 20 de enero y 7 de septiembre.

Puebla de Albornón. 22 de enero y 15 de mayo.

Puebla de Alfindén. 25 de marzo y 16 de agosto. Ntra. Sra. La Virgen de Alfindén y San Roque.

Puendeluna. 24 de agosto y 7 de diciembre. San Bartolomé y San Nicolás.

Purujosa.

Quinto de Ebro. 8 de abril y 26 de julio. Ntra. Sra. de Bonastra y Santa Ana.

Remolinos. 13 de junio y 16 de septiembre.

Retascón. 23 y 24 de agosto. San Bartolomé.

Ricla. 21 de mayo y 22 de julio.

Rueda de Jalón. 17 de enero y 26 de julio. San Antón y Santa Ana.

Ruesca. 29 de enero y 31 de agosto.

San Mateo de Gallego. 16 de abril y 15 de mayo. Santa Engracia y San Isidro Labrador.

Santa Eulalia de Gallego. 16 de agosto y 10 de diciembre.

Santed. 16 de agosto y 11 de octubre.

Sástago. 17 de enero y 25 de abril.

Sestrica. 15 y 16 de julio.

Sobradiel. 25 de abril y 13 de junio. San Marcos y San Antonio.

Sofuentes. 15 de mayo.

Sos del Rey Católico. 27 de mayo y 26 de diciembre.

Talamantes. 25 de mayo y 28 de septiembre. Virgen del Constantín y San Miguel.

Tarazona. 28 de agosto y 5 de octubre. San Agustín y San Atilano.

Tauste. 8 de mayo y 21 de septiembre.

Tiarga. 3 de mayo y 30 de agosto. Santo Cristo y Santa Rosa de Lima.

Torralba de Ribota. 20 de enero y 2 de agosto. San Sebastián y San Félix.

Torralbilla. 9 y 10 de agosto. San Lorenzo.

Torres de Berrellén. 8 de mayo y 22 de julio. Virgen del Castellar y Santa María Magdalena.

Torrijo de la Cañada. 30 de agosto y 11 de septiembre.

Tosos. 2 de febrero y 23 de agosto.
 Trasmoz. 29 de abril y 16 de agosto. Santo Cristo de la Piedad y San Roque.
 Trasobares. 6 de mayo y 22 de marzo.
 Urrea de Jalón. 19 de enero y 7 de octubre. San Sebastián y Ntra. Sra. del Rosario.
 Urriés. 18 de mayo y 4 de diciembre.
 Uséd. 22 de enero y 13 de mayo.
 Utebo. 19 de junio y 26 de julio.
 Valmadrid. 9 de mayo y 16 de julio. San Gregorio y San Fausto.
 Valpalmas. 13 de agosto y 4 de diciembre. San Hipólito y Santa Bárbara.
 Velilla de Ebro. 2 de agosto y 5 de diciembre.
 Velilla de Jiloca. 22 y 23 de agosto.
 Vera de Moncayo. 15 de mayo y 15 de noviembre. San Isidro y Virgen de Veruela.
 Vierlas. 8 de mayo y 4 de diciembre. San Miguel y Santa Bárbara.
 Villafeliche. 24 de junio y 22 de noviembre. San Juan y San Ignacio.
 Villafranca de Ebro. 29 de abril y 4 de diciembre. San Pedro Mártir de Verona y Santa Bárbara.
 Villalengua. 19 de junio y 19 de diciembre.
 Villanueva de Gállego. 15 de mayo y 2 de septiembre.
 Villanueva de Huerva. 2 de febrero y 26 de julio. San Blas y Santa Ana.
 Villanueva de Jiloca. 5 y 6 de agosto.
 Villarreal de Huerva. 8 de mayo y 6 de junio.
 Villarroja de la Sierra. 13 y 16 de septiembre.
 Vistabella. 22 de mayo y 30 de septiembre. Santa Quiteria y San Miguel.
 Zaida, La. 16 de agosto y 4 de diciembre. San Roque y Santa Bárbara.
 Zaragoza. 29 de enero y 5 de marzo. San Valero.
 Zuera. 27 de mayo y 26 de agosto.

Disposición final.—Se autoriza al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo para la determinación de las fiestas locales de aquellos municipios no incluidos en la anterior relación, previa propuesta del Pleno del respectivo Ayuntamiento.

Zaragoza, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

**El Presidente de la Diputación General,
 SANTIAGO LANZUELA MARINA**

**El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
 y Trabajo,
 FERNANDO LABENA GALLIZO**

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

EL JUSTICIA DE ARAGON

ANUNCIO por el que se convoca licitación, mediante concurso, del suministro e instalación de la red de telefonía e informática en la sede del Justicia de Aragón.

Objeto.—Contratación del suministro e instalación de la red de telefonía e informática del edificio sito en calle don Juan de

Aragón número 7, Palacio de Armijo, próxima sede del Justicia de Aragón.

Presupuesto máximo.—El presupuesto total se estima en cinco millones quinientas veintinueve mil setecientas sesenta y ocho pesetas IVA incluido, quedando distribuido en tres lotes:

A. Instalación del cableado de la red de telefonía e informática (presupuesto máximo 1.840.236 pesetas IVA incluido).

B. Suministro de la red de telefonía (presupuesto máximo 2.877.532 pesetas IVA incluido).

C. Equipamiento electrónico (presupuesto máximo 812.000 pesetas IVA incluido).

Plazo de entrega.—Quince días, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Oficinas donde estará de manifiesto la documentación.—En la Oficina del Justicia de Aragón, sita en calle San Jorge, 10, 1º, donde la documentación referida se encontrará a disposición de los concursantes, para que pueda ser examinada durante el plazo de presentación de proposiciones, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Fianza Provisional.—2% del precio de licitación establecido para cada lote al que se licite.

—Lote A: 36.805 pesetas.

—Lote B: 57.551 pesetas.

—Lote C: 16.240 pesetas.

Modelo de proposiciones.—En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo al que deberán ajustarse los licitadores.

Documentos que deben preparar los licitadores.—Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Entrega de proposiciones.—Se presentarán en mano, en sobre cerrado, en el Registro General del Justicia de Aragón, en días hábiles y de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación.—13 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar por la Mesa de Contratación en la Oficina del Justicia de Aragón, el día 12 de enero de 1996 a las 11,30 horas.

Zaragoza, a 26 de diciembre de 1995.—El Justicia de Aragón, Juan Bautista Monserrat Mesanza.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza, de 29 de noviembre de 1995, por la que se convoca licitación mediante concurso (procedimiento abierto), de la explotación de la plaza de toros de La Misericordia de Zaragoza.

Mediante acuerdo plenario, de fecha 29 de noviembre de 1995, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de la explotación de la Plaza de Toros de la Misericordia de Zaragoza, convocando concurso (procedimiento abierto), para proceder a la selección del adjudicatario.

A) **Objeto.**—Explotación de la Plaza de Toros de Zaragoza, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza, durante dos temporadas, que finalizará el 31 de diciembre de 1997, previéndose prórrogas para 1998 y 1999.

B) **Presupuesto de contrata.**—Conforme al pliego de cláusulas administrativas.

C) **Fianza provisional.**—1.400.000 pesetas.

D) **Fianza definitiva.**—40.000.000 de pesetas.